

AL EXCMO. SR. ALCALDE

Miren Albistur Garmendia, Portavoz del Grupo Popular, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta para su tratamiento en Pleno la siguiente MOCIÓN ORDINARIA sobre medidas para proteger del ruido a los vecinos de Riberas de Loiola.

JUSTIFICACIÓN

Desde hace más de diez años, el vecindario de Riberas de Loiola lleva advirtiendo de las molestias que les genera el ruido producido por la Variante de San Sebastián (la carretera GI-20, de titularidad foral), así como la doble trinchera ferroviaria que atraviesa el barrio.

Hay que recordar que, a finales del año 2016, el Ayuntamiento declaró a Riberas de Loiola, junto con Amara y Morlans, como Zonas de Protección Acústica Especial; en virtud de ello, se contempla la adopción de diversas actuaciones para minimizar las afecciones derivadas del ruido, que superan ampliamente los valores recomendados.

Los vecinos de Riberas se han dirigido en diversas ocasiones al Ayuntamiento de San Sebastián, incluso al propio Alcalde, exigiendo la adopción de medidas concretas y eficaces que minimicen estas molestias, pero con escaso éxito hasta el momento. Al contrario, el vecindario entiende que las molestias han ido “a peor”, por lo que han llegado a proponer medidas concretas para aliviar el ruido generado por los coches y los trenes en su barrio.

En la Comisión de Espacio Público del mes de junio, el Alcalde de la ciudad reconoció la situación y manifestó su intención de continuar la interlocución con las Administraciones competentes (Diputación y Gobierno Vasco, principalmente), de cara a buscar soluciones para mejorar la calidad de vida de los vecinos del barrio.

Sin embargo, su intervención destilaba pesimismo ya que, al mismo tiempo, el Alcalde advertía de que la voluntad de la Diputación de Gipuzkoa parece estar alejada de la necesaria determinación para resolver los problemas que padece el

vecindario. Al contrario, la Diputación de Gipuzkoa no está comprometida con la minimización de las molestias generadas en el barrio; actitud habitual de esta institución con respecto a los intereses generales de la ciudad.

El Alcalde de San Sebastián, máximo representante político del conjunto de los donostiarras, no puede permitir que otras Instituciones hagan de menos a San Sebastián, y debe liderar el proceso para que los vecinos de Riberas de Loiola, en este caso, puedan ver solucionadas sus demandas en este aspecto.

La excusa de la falta de previsión presupuestaria -como se ha argumentado- no puede echar para atrás ni demorar más esta situación, por lo que la portavoz que suscribe presenta la siguiente MOCION ORDINARIA:

1.- El Ayuntamiento Pleno solicita a la Diputación de Gipuzkoa que, en los Presupuestos forales del ejercicio 2019, reserve una partida económica para la instalación de pantallas antirruído, y la mejora del tipo de asfalto y de la unión de las juntas, con objeto de minorar las molestias generadas por el ruido que produce la carretera GI-20 a su paso por Riberas de Loiola.

2.- El Ayuntamiento Pleno solicita al Gobierno Vasco que atienda las peticiones del vecindario de Riberas de Loiola, y tome las medidas oportunas para minorar las molestias generadas por el paso del Topo de Euskotren por el barrio y, a tal efecto, reserve una partida económica en los Presupuestos autonómicos del año 2019.

En San Sebastián, a 29 de Junio de 2018

Miren Albistur Garmendia
Portavoz del Grupo Popular